



MENDOZA, 01 OCT 2025

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 26442/2025, en las que la Dirección de la carrera de Posgrado “Maestría en Logística”, solicita se autorice el cambio de Plan de Estudios del alumno Juan Gabriel HERNANDEZ BLOCH, para continuar cursando la misma;

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. HERNANDEZ BLOCH fue inscripto en el año 2014 por Resolución Nº 325/2015-CD, bajo el Plan de Estudios aprobado por Ordenanza Nº 01/1998-CS, actualmente no vigente en la citada carrera.

La solicitud de cambio de Plan de Estudios del alumno HERNANDEZ BLOCH en la carrera mencionada, para continuar desarrollando sus actividades de Posgrado bajo el Plan de Estudios vigente, aprobado por la Ordenanza Nº 95/2010-CS y Resolución Nº 4/2023-ME.

Las reglamentaciones vigentes establecidas en la Ordenanza Nº 49/2003-CS y la Resolución Nº 69/2008-CD.

Lo informado por el Comité Académico de la carrera de posgrado “Maestría en Logística”, Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de setiembre de 2025.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar, a Dirección General de Posgrados de esta Casa, el cambio de Plan de Estudios del alumno Juan Gabriel HERNANDEZ BLOCH, de la carrera de Posgrado “Maestría en Logística”, para continuar cursando la misma bajo el Plan de Estudios vigente, según el siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PLAN DE ESTUDIOS QUE CURSABA	PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE
HERNANDEZ BLOCH, Juan Gabriel	30.536.875	Ordenanza Nº 001/1998-CS Resolución Nº 603/2001-ME	Ordenanza Nº 095/2010-CS Resolución Nº 4/2023-ME

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD Nº 304/2025**